

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11874** *ORDEN de 5 de abril de 1993 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Esteban de Cañongo, a favor de doña María de la Luz de Pedroso y Fernández de Córdoba.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor de la interesada que se expresa:

Título: Conde de San Esteban de Cañongo.

Interesada: Doña María de la Luz de Pedroso y Fernández de Córdoba.

Causante: Don Diego de Pedroso y Frost.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 11875** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 573/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, se ha interpuesto por don José L. Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de doña María Teresa Elegido Fluiter, recurso contencioso-administrativo número 573/1993, contra Resolución de 3 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 62, del 13), de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convoca concurso de traslados de Médicos Forenses adscritos al Registro Civil, al amparo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona.

Esta Subsecretaría, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la citada Ley, ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para personarse ante la misma.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Subsecretario, Fernando Pastor López.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 11876** *RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se anuncia la publicación de la Norma Técnica de Auditoría sobre control de calidad.*

A efectos de información pública se anuncia la publicación en el número 12 del «Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas», correspondiente a marzo de 1993, de la Resolución de 16 de marzo de 1993 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre control de calidad.

Madrid, 15 de abril de 1993.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ricardo Bolufer Nieto.

- 11877** *RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la Norma Técnica de Auditoría sobre obligación de comunicar las debilidades significativas de control interno.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, se somete a información pública, durante el plazo de los seis meses siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la Norma Técnica de Auditoría sobre obligación de comunicar las debilidades significativas de control interno, hecha pública por Resolución de 16 de marzo de 1993, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y publicada en el «Boletín» número 12 de dicho Instituto, correspondiente a marzo de 1993.

La referida norma estará expuesta en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (calle Cea Bermúdez, número 46, 4.ª planta), donde se podrán presentar por escrito cuantas alegaciones, en su caso, se consideren pertinentes.

Madrid, 15 de abril de 1993.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ricardo Bolufer Nieto.

- 11878** *RESOLUCION de 23 de abril de 1993, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el «Movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y de sus modificaciones», correspondientes al mes de enero de 1993.*

MOVIMIENTO Y SITUACION DEL TESORO Y DE LAS OPERACIONES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y DE SUS MODIFICACIONES

(Artículo 131, texto refundido Ley General Presupuestaria)

Enero 1993